

603 Anuncio del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la organización sindical denominada: Federación de Sindicatos de Profesorado Estatal de Andalucía. 516

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

612 Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública de expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras que se citan (I-MÁ-130). 517

611 Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública de expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras que se citan (I-MÁ-130). 518

597 Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, sobre

información pública de obra en el término municipal de Humilladero (Málaga) (JA-1-MA-131/132). 520

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública de obra en el término municipal de Fuente de Piedras (Málaga) (JA-1-MA-131/132). 520 **598**

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública de expediente de expropiación. Término municipal de Mollino (Málaga) (JA-1-MA-131/132). 522 **596**

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública de obra en el término municipal de Antequera (Málaga) (JA-1-MA-131/132). 525 **599**

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y FOMENTO

ORDEN de 4 de enero de 1988, por la que se autorizan diversas tarifas de agua potable.

Visto la propuesta de autorización de tarifas formulado por la Comisión de Precios de Almería, en su sesión del día 3 de enero de 1988 y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 153/1987, de 3 de junio

DISPONGO:

Autorizar las tarifas que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

1. AGUA POTABLE

1.1. AYUNTAMIENTO DE ALHAMA

CONCEPTO	TARIFA APROBADA IVA INCLUIDO
Consumo doméstico	
Mínimo de 0 a 12 m ³ /mes	300 pts/mes
De 13 a 16 m ³	50 pts/mes
De 16 a 20 m ³	160 pts/m ³
De 20 m ³ en adelante	200 pts/m ³

CONCEPTO	TARIFA APROBADA IVA INCLUIDO
Consumo Industrial	
Mínimo de 0 a 25 m ³ /mes	500 pts/mes
De 25 m ³ en adelante	40 pts/m ³

1.2. ALMERIMAR, S.A.

CONCEPTO	TARIFA APROBADA IVA INCLUIDO
Mínimo de 0 a 7,5 m ³ /mes	255 pts/mes
De 7,5 m ³ en adelante	34 pts/m ³

Sevilla, 4 de enero de 1988

JOSE AURELIANO RECIO ARIAS
Consejero de Economía y Fomento

ORDEN de 5 de febrero de 1988, por la que se aprueban las tarifas de autotaxis de Baza (Granada).

El Consejero de Economía y Fomento, en virtud de las competencias atribuidas por lo Orden de 6 de mayo de 1987, de la Consejería de Economía y Fomento,

HA RESUELTO

Aprobar las siguientes tarifas para el Ayuntamiento de Baza, (Granada)

CONCEPTO	TARIFA APROBADA IVA INCLUIDO
A) Tarifa base	
a.1. Bajado de bandera	74 pts.
a.2. Por cada Km. recorrido	39 pts.
a.3. Hora de Porado	1.023 pts.
B) Suplementos	
b.1. Por cada maleta o bulto de más de 60 cm.	32 pts.
b.2. Servicios días festivos (desde las 00 a las 24 horas)	46 pts.
b.3. Servicios nocturnos en días laborables (desde las 22 a las 6 horas)	46 pts.

Para la aplicación de estas tarifas se tendrán necesariamente en cuenta lo establecido en los artículos segundo y cuarto del Acuerdo de 22 de enero de 1986 del Consejo de Gobierno.

Dichos precios entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 5 de febrero de 1988

JOSE AURELIANO RECIO ARIAS
Consejero de Economía y Fomento

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 11 de febrero de 1988, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se restringe el período hábil de cazo del Anser común (Anser Anser) en las provincias de Cádiz, Huelva y Sevilla.

Las excepcionales condiciones climatológicas que se han mantenido en los pasados meses, en el territorio de la Comunidad Autónoma, con precipitaciones muy superiores a las medias usuales, han motivado que la zona de marismos del Bajo Guadalquivir se encuentre con unos niveles hídricos muy por encima de los normales, tanto en extensión superficial como en profundidad, lo que ha afectado a la fauna del Parque Nacional de Doñana y, especialmente

te, a la población de la especie ánsar (*Anser anser*) que, al encontrarse incapaz de acceder allí a su alimentación habitual, ha tenido que abandonarlo prácticamente en su totalidad, dispersándose por su entorno, lo que ha motivado que por la Administración del Parque se solicite la adopción de medidas para paliar esta situación desfavorable de la especie.

Consecuentemente con los informes recibidos y en virtud de lo preceptuado en el Artº 11º.3.c), de la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 27 de mayo de 1987, que faculta expresamente a este Instituto para adoptar las medidas de protección que se estimen necesarias, esta Presidencia ha resuelto establecer la veda de la especie ánsar (*Anser anser*), en las provincias de Cádiz, Huelva y Sevilla.

La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 11 de febrero de 1988.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 28 de diciembre de 1987, por la que se modifican Centros públicos de Preescolar y de Educación General Básica en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas de las Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia. Esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Artículo primero. Cambiar la denominación específica a los centros de Preescolar y Educación General Básica que se relacionan en el Anexo de la presente Orden.

Artículo segunda. Dichas modificaciones surtirán efectos desde el día siguiente a su publicación en el BOJA.

Sevilla, 28 de diciembre de 1987

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ANEXO

PROVINCIA DE CORDOBA

Municipio: Guadalcazar.
Localidad: Guadalcazar.
Código de Centro: 14004038.
Nombre: C.P. de Educación General Básica Comarcal.
Domicilio: Redonda Escolar nº 1.
Régimen de provisión: Ordinaria.
Composición del Centro: 8 unidades mixtas de Educación General Básica, 1 unidad de Párvulos y 1 Dirección con Función Docente.
Cambios efectuados: Nueva denominación «Marqués de Guadalcazar».

Municipio: Lucena.
Localidad: Jauja.

Código de Centro: 14004464.
Nombre: C.P. de Educación General Básica.
Domicilio: Pleita s/n.
Régimen de provisión: Ordinario.
Composición del Centro: 6 unidades mixtas de Educación General Básica y 1 unidad de Párvulos.
Cambios efectuados: Nueva denominación «Genil».

PROVINCIA DE HUELVA

Municipio: Ayamonte.
Localidad: Ayamonte.
Código de Centro: 21000516.
Nombre: C.P. de Educación General Básica Hogar Infantil Jasé Antonio.
Domicilio: Galdames, 106.
Régimen de provisión: Especial, dependiente de la Diputación Provincial de Huelva.
Composición del Centro: 7 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos y 1 unidad mixta de Educación Especial.
Cambios efectuados: Nueva denominación «Galdames».

Municipio: La Palma del Condado.
Localidad: La Palma del Condado.
Código de Centro: 21002513.
Nombre: C.P. de Educación General Básica Primo de Rivera.
Domicilio: Ronda de los Legionarios nº 12.
Régimen de provisión: Ordinario.
Composición del Centro: 16 unidades mixtas de Educación General Básica, 3 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.
Cambios efectuados: Nueva denominación «Condado de Huelva».

Municipio: Isla Cristina.
Localidad: Isla Cristina.
Código de Centro: 21600635.
Nombre: C.P. de Educación Preescolar.
Domicilio: Alcalde Emiliana Cabot s/n.
Régimen de provisión: Ordinario.
Composición del Centro: 4 unidades de Párvulos.
Cambios efectuados: Nueva denominación «Platero».

ORDEN de 3 de febrero de 1988, sobre corrección de errores y omisiones a la Orden de 20 de enero de 1988, por la que se dictan instrucciones acerca del Régimen de Conciertos Educativos para el Curso 1988/89.

Advertidos errores y omisiones en la publicación de la Orden de 20 de enero de 1988 (BOJA nº 7 de 29.1), por la que se dictan instrucciones acerca del Régimen de Conciertos Educativos para el curso 1988/89, procede lo siguiente:

En la página 329, en el punto 6º donde dice: «Vocales: Cuatro miembros de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales haya más Centros Concertados de la Provincia», debe decir: «Vocales: Cuatro miembros de la Administración Educativa designados por el Delegado Provincial».

A continuación deben figurar en el punto siguiente: «Cuatro representantes de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales haya más Centros Concertados de la Provincia».

Sevilla, 3 de febrero de 1988

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 15 de enero de 1988, de la Universidad de Granada, por lo que se declara concluida el procedimiento y desierta una plaza del cuerpo de Catedráticos de universidad.

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 30.12.85 (BOE 18.2.86) una plaza del cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Area de Conocimiento: «Didáctica y Organización Escolar».
Departamento: En constitución.